

6.3 Medios materiales e informáticos

La Fiscalía Anticorrupción se encuentra ubicada desde 2011 en un palacete sito en el número 4 de la calle Manuel Silvela de Madrid, cerca de la sede de la Audiencia Nacional, el organismo en el que se tramitan el mayor número de procedimientos competencia de esta Fiscalía.

La rehabilitación que se llevó a cabo en el palacete para modernizarlo y adaptarlo a las necesidades de la Fiscalía ha permitido en estos años disfrutar de un espacio de trabajo al tiempo representativo y funcional. Sin embargo, el considerable aumento de la plantilla de la Fiscalía, que ha pasado desde la inauguración de la nueva sede de dieciséis a veintisiete fiscales, ha supuesto un problema para la ubicación de estos, que se ha resuelto compartiendo dos Fiscales algunos de los despachos, quebrando así la inicial y deseable situación en la que cada Fiscal disponía de su propio despacho. Téngase en cuenta que la complejidad de los asuntos encomendados a esta Fiscalía requiere de un espacio individual para el estudio de los asuntos y su gestión profesional, por lo que compartir despacho constituye una rémora para el buen desempeño de la labor del Fiscal, al ser frecuentes las interferencias derivadas de comunicaciones telefónicas, de recepción del personal auxiliar o de las unidades de apoyo, o de visitas de letrados.

En la propia sede trabajan también los miembros de la Unidad adscrita de la Policía Nacional, la Unidad de Apoyo de la Fiscalía perteneciente a la AEAT y parte de los integrantes de la IGAE, pues varios de sus componentes se ubican en un piso próximo a la sede de la Fiscalía, ante la carencia de espacio en esta. Solo la Unidad de la Guardia Civil ha permanecido siempre fuera de la sede, si bien su comandante mantiene un despacho en Manuel Silvela.

El hecho de que las Unidades de Apoyo compartan sede con los Fiscales no es un tema menor pues ese contacto diario facilita el asesoramiento verbal a que se refiere el Decreto del Fiscal Jefe de la Fiscalía Especial sobre el funcionamiento de las Unidades de Apoyo de 13 de noviembre de 1997, el intercambio de opiniones y estrategias y, en definitiva, permite un mejor desarrollo de las investigaciones.

Durante los últimos años, se ha producido un desarrollo de las aplicaciones informáticas del Ministerio Fiscal. Este desarrollo, a pesar del esfuerzo desplegado por los Fiscales de la Unidad de Apoyo y la apuesta institucional al máximo nivel, no ha logrado siempre los objetivos propuestos y, en muchos sectores, el registro de los procedimientos en las aplicaciones de Fiscalía se considera una rémora para el desenvolvimiento dinámico del trabajo.

La tecnología ya está disponible para que, a la mayor brevedad posible, se implante de manera total y definitiva en el trabajo de la Fiscalía Anticorrupción, que arrastra en este campo un claro retraso respecto de otras Fiscalías. De hecho, la Fiscalía no dispone de una aplicación informática de entrada y registro de escritos ni de Diligencias de Investigación o procedimientos judiciales, careciendo igualmente de un expediente informático de gestión de causas.

Como ya se dijo en la Memoria correspondiente al año anterior, las características de los asuntos asignados a esta Fiscalía Especial imponen que se dote a la misma de una aplicación específica que permita conocer y evaluar en todo momento el estado de tramitación de la causa y posibilite, en cualquier instante, su asunción por otro u otros Fiscales, acortando al máximo el tiempo que necesita el nuevo Fiscal para estar en condiciones de atender el despacho del asunto con las máximas garantías de eficacia y seguridad jurídica.

Además, resulta absolutamente imprescindible que la Fiscalía Especial disponga de un programa o programas capaces de relacionar y tratar la información de bases de datos alimentadas, tanto con la propia de los procedimientos en curso, como de otras externas, tales como los registros mercantiles, los de la Propiedad, los boletines oficiales o la información recibida del SEPBLAC o de otros organismos.

Otro problema detectado en las causas más complejas de las que se ocupa la Fiscalía Anticorrupción y que impide no solo una mayor celeridad en su tramitación, sino que menoscaba la propia actuación de la Fiscalía tiene relación con la gestión de la ingente documentación que debe manejarse. La precariedad de medios resulta en este punto especialmente grave. El adecuado conocimiento y gestión de la información en macrocausas conocidas como «Púnica» o «Lezo», entre otras, exige disponer de un sistema de almacenamiento de gran capacidad, al que puedan acceder simultáneamente distintos intervinientes para su tratamiento, bien Fiscales bien tramitadores. En la actualidad se viene utilizando un servidor de ficheros proporcionado en su día por la Subdirección General de Nuevas Tecnologías y que se encuentra alojado en ella pero que, para los casos descritos, no resulta funcional, debido a la escasa cuota de almacenamiento asignada, claramente insuficiente para volcar toda la información, a lo que se suma la imposibilidad de acceso por grupos de personas. Por otro lado, la herramienta *iCloud* tampoco resuelve el problema descrito. Ante la necesidad de descargar numerosos gigabytes de alguna de estas causas, resultaría preciso contar con un servidor de ficheros (NAS) de alta capacidad, de al menos 40 TB (que, tras la creación de RAID de seguridad de información, quedaría

reducido a 30 TB), con gestión de usuarios y procesador de potencia suficiente para su correcto funcionamiento.

No pueden tampoco dejar de mencionarse cuestiones tan relevantes como la compatibilidad e interoperabilidad de las aplicaciones y sistemas de información de la Administración de Justicia, la adecuada coordinación con todos los órganos competentes de la Administración de Justicia, o la fiabilidad y seguridad de la información de los sistemas informáticos, cuestión esta última especialmente sensible en una Fiscalía que conoce asuntos de especial trascendencia mediática y en la que en el pasado ya se ha producido alguna brecha de seguridad.

Por otra parte, es una evidencia que existe un déficit de expertos informáticos en la Fiscalía, en la actualidad solo uno, que debe atender todas las incidencias que a diario se producen. Se trata de una cuestión que sin duda no solo afecta a la Fiscalía Especial y que debe abordarse a un nivel que permita redefinir las prioridades en una moderna oficina de Fiscalía.